

Finalizada la realización del primer ejercicio tipo test correspondiente a la Fase de Oposición, la Comisión de Selección procede a la corrección y valoración del mismo otorgando las siguientes puntuaciones:

OPOSITOR	RESULTADOS TEST (máx. 40 ptos)
43171616	37,50
45432341	20,25
72459353	16,00
49903772	13,75

Esta prueba test correspondiente a la fase de oposición tiene carácter eliminatorio, se considera aprobada obteniendo el 50% de la puntuación máxima, por lo que resulta necesario obtener un mínimo de 20 puntos para poder superarla y ser admitido a continuar en el proceso de selección.

La Comisión acuerda otorgar un plazo de 7 días naturales, concretamente **hasta las 12.00 horas del miércoles 1 de julio de 2020**, para que los aspirantes puedan interponer las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, antes de continuar con el desarrollo del proceso.

Finalizado dicho plazo, se convocará oportunamente para la realización del segundo de los ejercicios (supuesto/s práctico/s) correspondiente a la Fase de Oposición del proceso selectivo.

Zaragoza, a 24 de junio de 2020



La Secretaria de la Comisión de Selección